

SOSTENIBILIDAD)))



ACÚSTICA)))



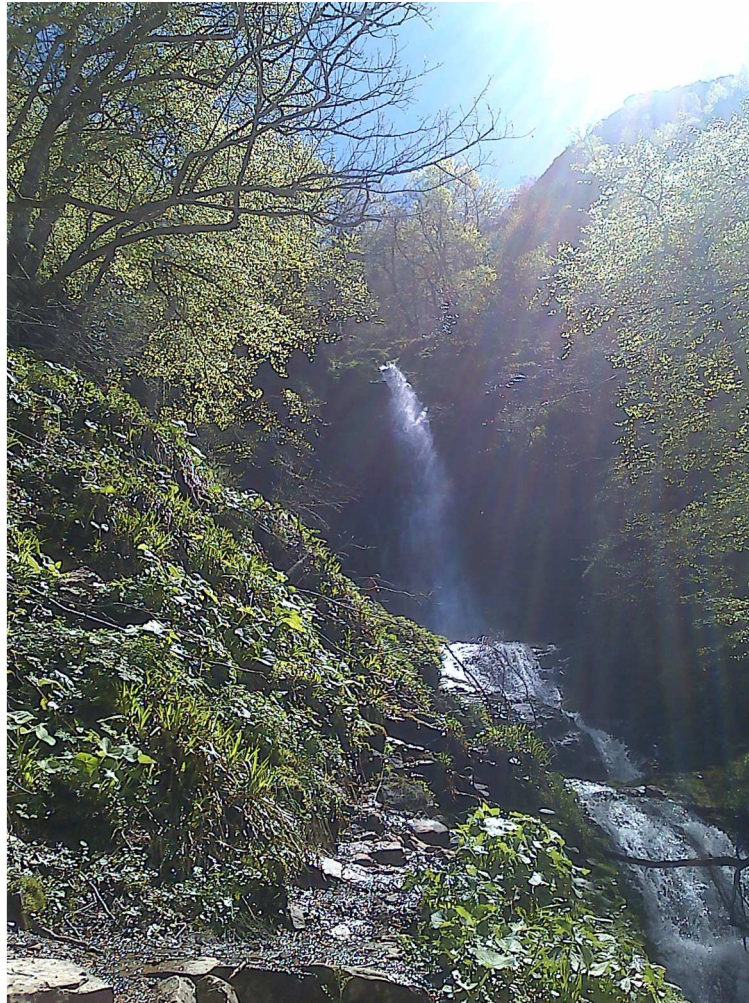
CONSULTORÍA)))



FORMACIÓN)))



INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2018



ACUSMED)))))
ACÚSTICA Y MEDIO AMBIENTE



ÍNDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN (APOYO CONTINUO)</u>	<u>3</u>
<u>2. METODOLOGÍA</u>	<u>4</u>
<u>3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ONU</u>	<u>5</u>

1. INTRODUCCIÓN (APOYO CONTINUO)

Acústica y Medio Ambiente S.L. mantiene su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

El objeto del presente informe de Progreso (COP) correspondiente al año 2018 es el describir la posición, esfuerzo y objetivos en el avance de la empresa en su compromiso con los 10 Principios de las Naciones Unidas (Pacto Mundial).

Nuestro objetivo para el año 2019 es seguir trabajando para desarrollar nuevas acciones que favorezcan la defensa de los principios relativos a los Derechos Humanos, Laborales, de Medio Ambiente y de Anticorrupción que recoge el Pacto de las Naciones Unidas.

Datos de la empresa/entidad:

- Acústica y Medio Ambiente S.L (ACUSMED).
- Dirección: C/ Francisco Orejas Sierra, 8, ENTLO E-2, 33401 Avilés (Asturias).
- www.acusmed.com
- Sector: Medio Ambiente (Consultoría).
- Actividad/principales marcas, productos y/o servicios: Consultoría Acústica y Medioambiental. Laboratorio de ensayo acreditado (ENAC) para la realización de ensayos de ruido ambiental.
- Ayudas financieras significativas recibidas del gobierno: Ninguna Ayuda.
- Grupos de interés: Empleados, Proveedores, Clientes, Administraciones, Universidad y otros centros de investigación, entorno vecinal y asociaciones.
- Países en los que está presente y mercados servidos: Mercado español (sector medioambiental).
- Alcance del informe de Progreso y sus posibles limitaciones si existen: Actividad y servicios ofrecidos por ACUSMED.
- Premios y distinciones recibidos durante el periodo de referencia (2018): Ninguno. En periodos anteriores, se recibieron los siguientes:

- Premio Nacional Alares, en la categoría de pequeña empresa. 2012. Fundación Alares
- Premio Asturias Empresa Flexible, en la categoría de pequeña empresa. 2010. CVA
- Primer Premio a la Mejor Trayectoria Empresarial. 2010. Centro de Empresas La Curtidora
- Primer Premio al Mejor Proyecto Empresarial Universitario .2003. Centro Europeo de Empresas e Innovación, CEEI, de Asturias.
- Premio "Futuro Avilés". 2003. Cámara de Comercio de Avilés.

-Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Año 2018.

-Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual.

2. METODOLOGÍA

Etapas a seguir para evaluar el progreso en el cumplimiento de los Principios de referencia:

-Diagnóstico: Se identifica y evalúa la situación de partida de la organización en relación al cumplimiento de los 10 Principios de Naciones Unidas. Se definen los "indicadores de diagnóstico", que son parámetros que nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace para cada Principio.

-Políticas y Acciones: Las políticas vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la empresa. Las acciones se implementarán para dar cumplimiento a las políticas.

-Seguimiento y Medición: Evaluación y Control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas.

-Objetivos: Una vez evaluados los resultados se proponen objetivos (con periodos de cumplimiento en principio anuales o bianuales) para la consecución de nuevas acciones y dar cumplimiento a las políticas.

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS ONU

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

-Grupo de Interés afectado: Empleados.

-Diagnóstico: No se han detectado riesgos en esta materia. En Acústica y Medio Ambiente S.L se dispone de un Código Ético y de Conducta, en el que la empresa incluye aspectos como su Misión, Visión y Valores (aparecen también en la web de la empresa), las cuales hacen referencia explícita al respeto a las personas. Además, dentro del Sistema de Calidad y Medio Ambiente implantado en la empresa, se incluye la formación y cualificación para los nuevos empleados, identificándose también para el resto del personal las necesidades en esta materia y facilitando el acceso a la formación necesaria. También se informa acerca de los riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo en cada puesto, y en su caso, se imparte formación en esta materia. Por último, se encuentran establecidos cauces de comunicación con los trabajadores, para que estos puedan expresar sus opiniones y reclamaciones.

-Acción: Revisión y actualización periódica del código ético y del cumplimiento del mismo. Formación e información de acuerdo al Plan de Formación establecido. Comunicación interna de acuerdo a los cauces establecidos.

-Seguimiento: En el informe de Revisión por la Dirección, proceso incluido dentro del Sistema de gestión de la Calidad de la empresa, acreditado según las normas ISO 17.025 e ISO 14.001; se revisan y evalúan, entre otros, aspectos relacionados con la formación e información impartida y comunicación con los trabajadores.,

-Objetivo 2019: Realización de encuestas de satisfacción del personal propio incluyendo todos los aspectos relativos con su trabajo y situación en la empresa.

Principio 2: Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

-Grupo de Interés: Empleados, Clientes, Proveedores.

-Diagnóstico: La actividad que desarrolla Acústica y Medio Ambiente S.L no implica riesgo en esta cuestión, al tratarse de empresas cuyo ámbito de actuación está bajo la legalidad vigente española y europea que son garantes en este sentido. Por otra parte, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, relativo al Principio 1, existe un Código de Conducta, en el que, de manera explícita, la empresa se compromete a respetar a las personas.

-Acción: Se cumple lo establecido en la legislación vigente y los acuerdos de convenio.

-Seguimiento: No se ha identificado ni registrado ninguna incidencia en relación a este aspecto. Periódicamente se evalúa el cumplimiento del Código de Conducta.

-Objetivo 2019: Para la homologación de proveedores se emplean criterios de Calidad y Medio Ambiente (establecidos en el procedimiento correspondiente del Sistema de Calidad y Medio Ambiente implantado, así como los requisitos incluidos en el Código de Conducta de Acústica y Medio Ambiente (ACUSMED). Se propone como objetivo de continuo, el cumplimiento de lo establecido en la documentación de referencia y la revisión anual del cumplimiento del Código de Conducta.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnóstico: Acústica y Medio Ambiente S.L cumple lo establecido en la legislación laboral.

-Acción: Se cumple lo establecido en la normativa legal aplicable y el convenio correspondiente.

-Objetivo 2019: Realización de encuestas de satisfacción del personal propio incluyendo todos los aspectos relativos con su trabajo y situación en la empresa.

Principio 4: Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnóstico: La actividad que realiza Acústica y Medio Ambiente S.L no implica la realización de trabajo forzoso o ilegal.

-Acción: Las condiciones de trabajo ofrecidas cumplen lo establecido en la legislación y convenios vigentes, así como el Código de conducta interno.

Principio 5: Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

-Grupo de Interés: Empleados. Clientes. Proveedores.

-Diagnóstico: La actividad que realiza Acústica y Medio Ambiente S.L no implica riesgo de contratación de menores de edad. En el caso de Clientes y Proveedores, a fecha de hoy no se dispone de indicios en tal sentido.

-Acción: Cumplimiento de la normativa legal.

-Seguimiento: Vigilancia informativa en relación a clientes y proveedores.

Principio 6: Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnóstico: Acústica y Medio Ambiente S.L en su Código de conducta interno, incluye los siguientes compromisos:

- Fomentar y sensibilizar sobre los principios de igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad dentro de los valores de la empresa.
- Promover la conciliación de la vida laboral y personal, entre nuestro equipo de personas.
- Promover la inclusión e integración laboral, evitando la discriminación en especial en los procesos de selección y promoción profesional.
- Integrar la gestión de la diversidad en todas las políticas de dirección y hacer extensible nuestro compromiso a todo nuestro entorno.
- En las nuevas incorporaciones a la empresa, a fomentar y apoyar la gestión de la diversidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Acción: Desde el año 2012, ACUSMED cuenta con un Plan de Igualdad y Conciliación, actualizado en el año 2016, en el que se incluyen distintas medidas para la conciliación y no discriminación, entre las cuales se encuentran la flexibilidad horaria, teletrabajo, igualdad de oportunidades, etc.... Asimismo todos los contratos existentes en la actualidad en plantilla son fijos.

-Objetivo 2019-2020: Revisión del Plan de Igualdad y evaluación de su implantación y eficacia.

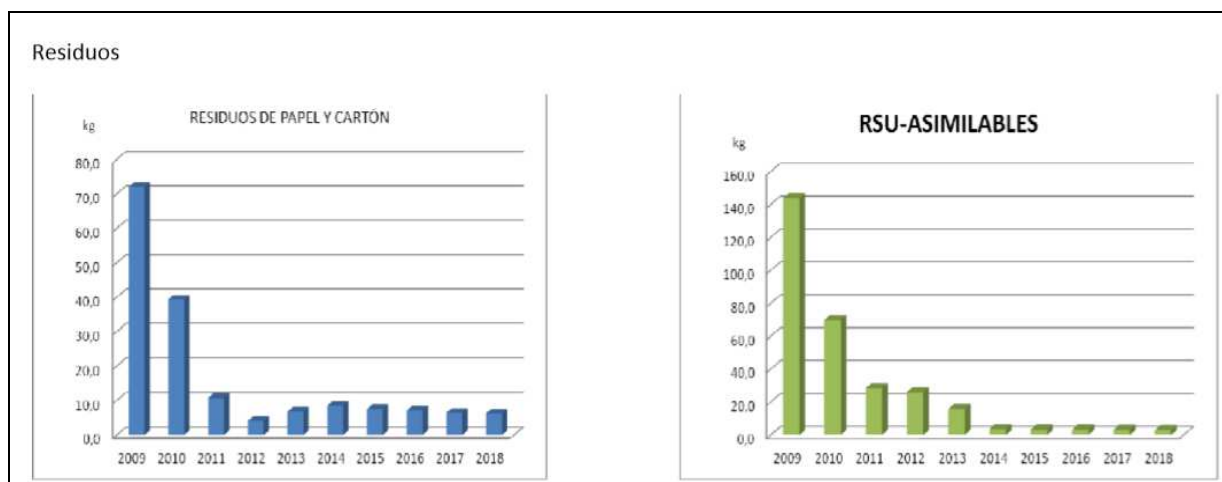
Principio 7: Las Entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

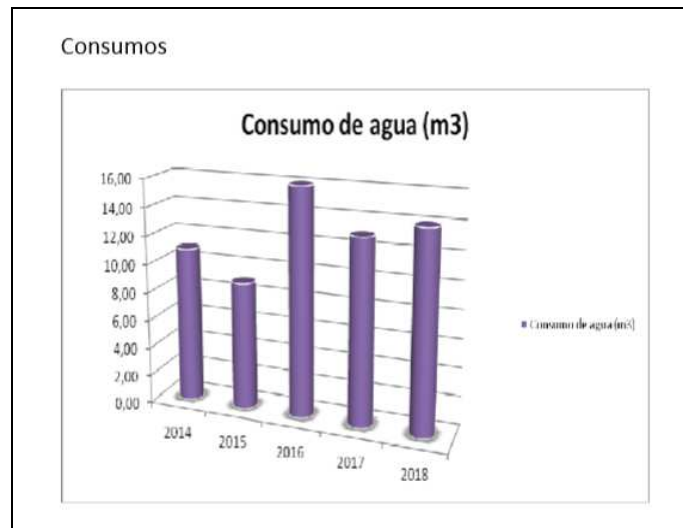
-Grupo de Interés: Empleados. Proveedores. Clientes. Administraciones. Entorno vecinal y asociaciones.

-Diagnóstico: La protección del medio ambiente forma parte del ADN y la razón de ser de la empresa. Además, tenemos implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado de acuerdo a los requisitos de la ISO 14.001, por lo que tenemos identificados y controlados todos los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad y servicios.

-Acción: Como parte del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental, se identifican y evalúan los aspectos medioambientales asociados a la actividad y servicios de la empresa, en el año 2018 se han identificado los siguientes aspectos medioambientales significativos:

Residuos de papel y cartón y residuos asimilables a urbanos, consumo de agua.





A partir de su identificación como aspectos medioambientales significativos se proponen objetivos para su minimización (ver Principio nº8).

-Objetivo 2019: De continuo, seguir manteniendo e incidiendo en la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

Principio 8: Las Entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnóstico: La actividad y servicios prestados para la empresa no suponen una afección significativa para el medio ambiente; aún siendo así, se adoptan distintas medidas para minimizar en lo posible, nuestro impacto medioambiental y seguir mejorando de manera continua.

-Acción: En relación con los aspectos medioambientales significativos identificados en el Principio anterior, se han implantado buenas prácticas para la minimización del consumo y generación de residuos de papel, control de la impresión de documentos, informes y facturas en formato electrónico para clientes, solicitud de albaranes y facturas a proveedores en idéntico formato, reutilización de envases de cartón, control del consumo de agua, mejora del mantenimiento preventivo de cisternas y control de consumos,...

-Seguimiento: En la Revisión por la Dirección, se realiza un seguimiento anual de la evolución de consumos y generación de residuos.

-Objetivo 2019: Como Objetivo incluido en el Sistema de Gestión de referencia, se establece el siguiente: Reducir los residuos de papel en un 3 % con respecto al 2018.

Principio 9: Las Entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnóstico: De acuerdo a las características propias de la empresa se busca siempre el uso y desarrollo de tecnologías respetuosas con el entorno.

-Acción: En los últimos años mediante la adquisición de nuevos equipos de medición (sonómetros) se ha eliminado la generación de residuos peligrosos (pilas).

-Seguimiento: En la Revisión por la Dirección, se realiza un seguimiento anual de los aspectos mencionados.

Principio 10: Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

-Grupo de Interés: Empleados.

-Diagnostico: En el Código Interno de Conducta se incluyen compromisos relativos a estos aspectos: buen gobierno, la no aceptación de regalos, etc,...

-Acción: En las clausulas de los ptos enviados se incluyen los compromisos de independencia e imparcialidad. Revisión anual del cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta interno.

-Seguimiento: No se ha detectado ninguna incidencia al respecto.

-Objetivo 2019: Recordatorio al personal del contenido del Código de Conducta interno. Revisión y en su caso, actualización del mismo.

En Avilés, a 30 de noviembre de 2019



Pedro Menéndez Calles
Director